"Año del Bicentenario del Perú 200 años de Independencia"

CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACION

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIO DE CONSEJO DE FACULTAD N° 03-2021-SA-FE-UNFV

Siendo las 8:00 pm del 8 de setiembre del 2021 reunidos en la sala virtual de la Plataforma Team se dio inició al tercer Consejo Extraordinario con la presencia del Decano Dr. Florbel Rodrigo Navarro Quispe, la Secretaria Académica Dra. Julia Soledad Maldonado Calderón y los consejeros:

Docente Principal

Dra. Nancy Olivero Pacheco

Docentes Asociados

Dr. Walter Hugo Alva Miguel

Estudiantes

Sr. Jonner Edson Suel Zuasnabar

Srta. Isel Brighith Quinto Gamarra

Srta. María Isabel Canchucaja Félix

El señor Decano solicita a la secretaria Académica pasar asistencia y ver si existe quorum en la reunión. La secretaria contesta que si existe. Se lee el acta anterior aprobado por unanimidad.

INFORMES

EL DECANO, le sede la palabra a la Srta. Paulina.

SRTA. PAULINA.- Expone y explica el proyecto presentado por el docente Juan José Saavedra, el proyecto que se presentó de culminación académica está dirigido a alumnos de institutos superiores, pedagógicos, tecnológicos y de las Fuerzas Armadas son aquellos alumnos que les falta unas cuatro asignaturas para completar su plan de estudios y que al terminar pueden optar el grado de Bachiller o de Licenciatura porque de los diferentes programas les falta 1 a más asignaturas este proyecto se presentó en el año 2020 y su Consejo ya lo había aprobado el 12 de marzo del 2020 se tenía el oficio aprobado por el Consejo Universitario para enviar al Dr. Pinto de la Sota, Vicerrector Académico, pero se quedó en la Oficina de la Sra. Anaheli porque el 16 de marzo ya empezamos con la pandemia, ese proyecto ya tiene su reglamento y su presupuesto lo que hemos hecho otro proyecto en vista al reclamo de los alumnos y poder ejecutarlo este año 2021.

EL DECANO .- Le solicita que nos explique el punto 7, 8 y 9 que la OCI pide si se levantó esas observaciones podría explicar en resumen en el punto 7 se refiere a los de PROLICED del año 2021-I y 2021-II alumnos que no tenían notas, ni resolución de ingresantes pero eso se subsanó, el problema está en el punto del año 2010 en que los alumnos de 6 provincias, 159 alumnos que no tienen resolución de ingresantes y que por io tanto no es posible subir sus notas, y no pueden llevar el curso de PROLICED, lo que pasa es que siempre que se mandaba las resoluciones se envian la relación, se aprobaba la resolución de ingresantes pero no sentía efecto hace 10 años que viene gestionando pero no se tiene resultado alguno, ahora se está pidiendo que se adjunte el bachiller pero el caso es que todos son de provincia, muchos de ellos tienen el bachiller, pero nosotros no hemos podido tener el documento físico para poder adjuntar con la resolución, ya

FACULTAD DE EDUCACION SECRETARIA ACADEMICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de su Independencia"

tenemos resolución decanal y se envió al rectorado y se encuentra en trámite si sale esos 29 estariamos solucionando la observación 7, en cuanto a la observación 8 es todo lo que se refiere el traslado de todos los expedientes a la Oficina de OCRAC para eso teníamos que escanear y digitalizar todos los expedientes lo cual se ha hecho en parte hemos enviado un primer grupo de 5754 documentos de expedientes, luego se seguían enviando y teníamos un grupo de 952 ya estaban digitalizados y escaneados ya hasta embalados, a fin es de febrero enviamos un oficio a OCRAC, para que vengan a supervisar y trasladarlos pero primero tienen que revisar, verificar selectivamente, como todo está bien se efectúa el traslado, se quedó también en la oficina puesto que fue los primeros días de marzo, OCRAC lo supervisó y todos los expedientes los tiene Gilmar en su oficina donde se encuentra todos embalados pero por el problema de la pandemia no pueden venir o revisar nada y todo quedó ahí. Auditoría nos pide que acciones se está haciendo, lo que podemos explicar es que seguimos completando, ya teníamos 900. La persona de digitalizar y scanear todos los expedientes era una señorita de contrato de locación se encargaba de digitalizar y escanear, de modo que cuando llegará un documento tendríamos armado los documentos y completos para enviarlos, el trabajo se ha venido cumpliendo la observación 8 estamos trabajando y seguimos trabajando, la observación 9 es la situación académica de todos los alumnos mencionando de los expedientes incompletos y de los casos que están pendientes en esa observación para levantarlo, es que se ha enviado este proyecto mencionan e incluso en febrero del 2020 tuvimos una reunión con auditoria, nos invitaron acercarnos e incluso con el coordinador y nos hicieron una serie de preguntas, entre ellos cuales son los casos académicos que se encontraban pendiente, es por eso se presentó el proyecto de talleres que exige para institutos armados y tecnológicos.

EL DECANO. - Informa que por la mañana recibi una llamada de la Dra. Iveth Rosas, asesora del Rector en relación a estos informes que se debe enviar a la OCI.

DRA. NANCY OLIVERO.- Manifiesta que quiere saber cuando termina, cuantos son los que faltan estos 125 se terminan con ellos o van a seguir viniendo, ósea van a venir otros proyectos, el problema que quedó fue de los militares; se les ha ido dando para que terminen el bachiller, la licenciatura acogiéndose al derecho adquirido, ya que ingresaron a la universidad y no se les puede dejar de lado creo que ello se encargaron de convocar a los participantes con la finalidad de culminar y la Facultad cierre este problema que para OCI quedó una situación dependiente o de solucionar mientras los interesados estuvieron en queja en la primera vez que se trató el asunto, cuando estaba Manuel Asmat, yo recuerdo por recomendación de OCI se dio por cerrado el sistema de seguir abriendo el programa de PROCUNED y PROLICED en el caso de los militares, pasó el tiempo en la gestión de la Dra. Spelucin se volvió a abrir y de ahí hubo una especie de silencio y después se volvió a abrir, entonces cuando se culmina este proceso de cierre. Pero tengo la percepción que alguien del mismo CECPUE y eso lo tengo hace tiempo clasificado que se encarga de avivar esta situación de llamar a los estudiantes que estudiaron hace muchos años atrás.

La Facultad no se pone a derecho por decir acá tenemos 500 y a ellos comunicarles de su situación y conminarlos de que si usted no viene en un plazo de tal hasta una fecha fija de cierre; eso lo he visto desde hace dos años.

SRTA. PAULINA CONTADORA DEL CECPUE. - Manifestó que otra cosa es decir otra estar dentro de la realidad, yo creo que es problema de las autoridades fijese que los del año 2010 no pueden sacar su bachiller hasta ahora no resuelve nada la Secretaria General, quisiéramos que termine esos alumnos inclusive ahora hicieron su curso de actualización de grados y títulos se quedaron otra vez porque les falta un curso no han podido culminar, no se ha publicado a todos los que les falta que cursos deben, pero eso es un problema, estoy asumiendo la parte académica, cuando soy la contadora de CECPUE.

FACULTAD DE EDUCACION SECRETARIA ACADEMICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de su Independencia"

EL DECANO.- Manifiesta que para enmarcarlo dicho por la Dra. Nancy Olivero, es cierto en la gestión del Dr. Manuel Asmat se dio por concluido ese programa.

Pero cuando salió la resolución rectoral lo excluyen de esa resolución y le abrieron las puertas, porque les avala la resolución donde lo excluye y es un problema de nunca acabar de ese entonces. Es por ello informar a OCI que actividades se está haciendo y que acciones se está tomando con respecto a esos procesos para concluir estimados presentes vamos a precisar el Proyecto que está precisando la Srta. Paulina de los institutos tecnológicos, pedagógicos y fuerzas armadas que les falta uno hasta cuatro asignaturas.

Eso es el espíritu del proyecto sometamos a votación el proyecto y reglamento de CECPUE aprobado por mayoría.

EL SEGUNDO PUNTO DE LA AGENDA

El acoso del alumno Miguel Ángel Uriona Diaz de la Escuela de Educación Inicial.

EL DECANO.- Manifiesta que ha podido bajar la información ordenando de forma secuencial y compartir pantalla y seguir el camino que ha seguido el expediente Oficio 049 Oficina de Tutoría y Psicopedagogía, lo envía la Mg. Olimpia López, Oficio 050 envía el documento al defensor universitario enviando las pruebas de convicción de las alumnas agraviadas.

La Mg Olimpia López envia otro documento con el mismo tenor a la Defensoría Universitaria Oficio Nº 021 del 05 de marzo del 2021, remite el Dr. Luis Alberto Matos enviando la contestación del oficio enviado, con el mismo tenor la Mg. Olimpia, envia a Bienes Universitarios a la Oficina de Bienestar Universitario con visto bueno del Decano. El documento enviado por la Dra. Nancy Olivero, las alumnas le hacen saber el stress que está produciendo el acoso del alumno Sr. Miguel Ángel Uriona Diaz, se ha leido los documentos y a que instancias fueron encaminándose en todas las instancias a pedido de la directora de la Escuela de Educación Inicial, sugiere que la asistente social debe hacer la visita a su domicilio.

Incidentes de las alumnas de Educación Inicial

Las pruebas además se efectuó una reunión el día 26 de marzo se reunieron la directora con las alumnas y el Decano.

Las agraviadas fueron dando sus testimonios de lo ocurrido del acoso sexual del señor Miguel Ángel Uriona Diaz que vienen recibiendo las alumnas por mucho tiempo atrás 2019 hasta hoy 2021 a pesar que dijeron su mama tiene conocimiento, las llama a las alumnas para que no le saquen del curso, ellas las alumnas han tomado la decisión de no contestar las llamadas de su mamá del presunto acosador.

EL DECANO.- No tiene ninguna evaluación psicología tanto a las alumnas agraviadas y ninguno han respondido a los documentos que se les ha hecho llegar.

WALTER ALVA MIGUEL.- Para tomar decisiones de separación temporal de este estudiante debe haber opinión de profesionales, nosotros somos educadores los profesionales son los psicólogos, psiquiatras a quien les corresponde en ese caso nosotros estamos deduciendo que por recomendación de su psiquiatra el esta medicado pero no se ha evaluado, eso no lo sabemos; porque lo que escuche tampoco recibe apoyo psicológico, las Srtas. que han sido victima de acoso no vaya a ser que cometemos el error de suspender al estudiante sin que haya ningún medio convincente, yo seria de la opinión en todo caso que se le brinde opinión o de defensoría universitaria, cuando tengamos un resultado ahí si podemos tomar una decisión, mientras tanto

pero en estos momentos no porque puede revertir contra nosotros mismos, podemos ser acusados por abuso de autoridad.

FACULTAD DE EDUCACION SECRETARIA ACADEMICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de su Independencia"

EL DECANO. - Se envía un oficio reiterativo para que sean tratadas estas alumnas, pero no hubo respuesta alguna.

WALTER ALVA MIGUEL.- Soy de la opinión que ese documento lo enviernos al Rector para que tome conocimiento que estamos haciendo nuestros buenos oficios referente al caso, o pedir que el Rector tome cartas en el asunto que nos puede traer mas problemas.

DRA. NANCY OLIVERO.- Nos han leído todos los documentos que se han generado y se evidencia que el jefe de Bienestar Universitario no ha actuado como se esperaba; y en el caso de Defensoría Universitaria hace una precisión en base a las evidencias y ahí queda y no deriva a un profesional competente, se necesita de un psiquiatra y se diagnostica que tipo de salud mental del mencionado. Defensoría Universitaria con su silencio da a entender que nosotros somos victimarios ósea de victima pasó a victimario, y este alumno va a terminar su carrera y como se desempeñará como docente más aún en Educación Inicial. Ese informe tiene que darle un abogado al Rector.

Por lo tanto, sería el acuerdo que sea evaluado clínicamente por los especialistas en salud mental o un perito de psiquiatría, ya sea de parte para tener clasificado que actitud vamos a tomar.

PROBADO POR HNAMIMIDAD. MACHORAL FEDE Idanad OR. PLOKBEL KODRIGO NAVARRO QUISPE DRA: JULIA SOLEDAD MALDONADO CALDERON ACULTAD DE EDUCACIONS Secretaria Académica TATA . PER Decano Facultad de Educación Facultad de Educación DOCENTES Dra. Nancy Olivero Pacheco Dr. Walter Hugo Alva Miguel ESTUDIANTES Sr. Jonner Edson Suel Zuasnabar Srta. Isel Brighith Quinto Gamarra

Srta. Maria Isabel Canchucaja Félix